



PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza. Autos CUIJ: 13-04878528-4 (011903 - 1020032), caratulados "GREEN SA P/ MEGACONCURSO". El día 17/06/20 el Juzgado resolvió: Disponer que el proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado en soporte digital. Disponer la formación de los legajos de acreedores en soporte digital. Fijar el día UNO DE OCTUBRE DE 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Para el caso de verificaciones presenciales, habilitase al efecto dos horas más del día hábil siguiente, conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2020 podrán ser formuladas las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. Para el caso de presentaciones presenciales, habilitase al efecto dos horas más del día hábil siguiente. Fdo. Dr. Pablo González Masanés – Juez. Consulta: <http://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/vertexto.php?ide=7651760963> Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación

e. 16/07/2020 N° 27552/20 v. 17/07/2020

Fecha de publicación: 16/07/2020

